

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

**3637**      *Orden AUC/1531/2021, de 25 de octubre, sobre delegación de competencias.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y como Presidente del Consejo Rector del Consorcio Casa Mediterráneo, delego en la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores y Globales, doña Ángeles Moreno Bau, en virtud del artículo 8.3 de los Estatutos, las competencias que me corresponden como Presidente del Consejo Rector de Casa Mediterráneo.

Madrid, 25 de octubre de 2021.–El Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, José Manuel Albares Bueno.